



El profesor de la UGR José María Suárez reelegido presidente del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva

21/07/2016

El Comité Andaluz de Disciplina Deportiva (CADD), órgano independiente adscrito a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, ha renovado parcialmente sus cargos

El Comité Andaluz de Disciplina Deportiva (CADD), adscrito a la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, ha acometido la renovación parcial de sus cargos, eligiendo como presidente al profesor titular de Derecho Penal de la **Universidad de Granada**, acreditado a catedrático, José María Suárez López, quien repite en este cargo.



Junto al cargo de presidente, también se han renombrado los cargos de vicepresidentes ocupados ya por Ignacio Francisco Benítez Ortúzar, catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Jaén, y por la letrada y jurista María Dolores García Bernal. El cargo de secretario ahora es ocupado por el abogado y jurista Pedro Contreras Jurado.

El CADD es el máximo órgano administrativo de la Junta de Andalucía en el ejercicio de la potestad disciplinaria deportiva en el ámbito territorial de Andalucía, y en el control de legalidad sobre los procesos electorales a los órganos de gobierno y representación de las federaciones deportivas andaluzas. En el ejercicio de sus funciones actúa con total independencia, no estando sometido jerárquicamente a ningún otro órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma, agotando sus resoluciones la vía administrativa, que son recurribles en la vía judicial de lo contencioso administrativo.

El CADD está formado por nueve juristas de prestigio que ocupan el cargo durante 6 años, aunque este cargo es renovado de forma parcial cada dos años. Esta renovación parcial afecta a tres de sus miembros, donde se reelige a sus cargos a

<http://secretariageneral.ugr.es/>

través de una votación entre sus integrantes, incluido el presidente, vicepresidentes y secretario.

Los cargos de este órgano se eligen a propuesta de tres entidades: tres son elegidos por las federaciones; uno por el consejo Andaluz de Deporte; uno por el Consejo Andaluz de Universidades; uno por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados; uno por la Fundación Andalucía Olímpica; uno por las Reales Academias de Jurisprudencia y Legislación de Andalucía; y uno por la Consejería competente en materia de deporte.

